

CAPITULO III.

DE LA PROPOSICION ORATORIA.

§. I.

Su Definicion, Division, y Perfecciones.

LA proposicion Oratoria, es aquella, en que el Orador toma por asunto alguna cosa, que ha de probar; y es aquella, en que *tamquam in cádine, tota vertitur Oratio*: porque del todo contiene en sí toda la verdad del discurso. Por lo qual con el nombre de proposicion oratoria propiamente se entiende la proposicion, ó propuesta de asunto; porque es aquella, que se prueba en todo el discurso, y es la conclusion del discurso mismo. Las otras proposiciones, que se hallan esparcidas en la Oracion, propiamente hablando, no se dicen proposiciones oratorias, sino pruebas, ó Enthymémas confirmativos, y confutativos.

La proposicion Oratoria, se divide en principal, y en proposicion de asunto. La proposicion principal, es aquella, que quiere persuadir el Orador, y es el fin ultimo de la Oracion. La proposicion de asunto, es aquella, por medio de la qual el Orador quiere persuadir la proposicion principal. Por exemplo: Monseñor de la Casa, quiere persuadir à

los Venecianos, que entren en la liga con el Papa, con el Rey de Francia, y con los Suizos, contra el Emperador Carlos V.: ésta es su proposicion principal, y es el fin ultimo de toda su Oracion. La proposicion, que toma él por asunto, es la grandeza del peligro, por cuyo medio quiere persuadir la proposicion principal.

La proposicion, que se toma por asunto, deve tener tres perfecciones: la primera, que sea absoluta; la segunda, que sea breve; la tercera, que sea distinta. El ser la proposicion absoluta, quiere decir reducida à un genero, ó à ciertos generos de cosas, por las quales se prueba adecuada, y enteramente la proposicion principal, como en el exemplo propuesto: la grandeza del peligro es un genero, à que se reduce toda la proposicion principal; porque demostrando la grandeza del peligro, que hay, sino se resolviere dicha alianza, va él à demostrar la proposicion principal, esto es, que para huir el gran peligro, les conviene entrar

en.

en liga. El ser breve, quiere decir propuesta claramente, y con las menos palabras posibles, porque puedan tenerla bien en la memoria los oyentes. El ser distinta, quiere decir, que dividiendose, se divida en ciertos generos, uno de los quales no se incluya en el otro: por lo qual el que quisiese mostrar, que por tres cosas se arruinan las Republicas, y dixese, que se arruinan, 1. por la codicia, 2. por la osadia, 3. por la avaricia; diria mal, porque éste tercer punto ya lo incluyó en el primero, por ser la avaricia parte de la codicia.

Si la proposicion fuese equívoca, el arte de quitar la equivocacion consiste en el exponer todos sus significados, y declarar en qual de ellos quiere discurrir el Orador, si en todos, ó solamente en algunos. Por exemplo: si un Orador discurrese de las ocasiones de pecar, y demostrase, que los que se ponen en ocasion de pecar, quieren pecar, y peean; el sujeto de esta proposicion es equívoco, porque puede entenderse ó de aquellos que entran en la ocasion de pecar llevados de su propio officio; ó de aquellos, que entran casualmente en ella, y no la buscan; ó de aquellos, que se ponen en ella por eleccion, y capricho, y voluntariamente la buscan. Y así, para hacer clara toda la Oracion, el Orador, que propone el sujeto, que se divide en tantos cabos, deve declararse, si quiere discurrir de aquel sujeto en orden à todas las divisiones, ó en orden à una, y no en orden à

otra; y así vendrá à comprehender el auditorio, à que cosa ha de encaminarse determinadamente el discurso. Ciceron, para exponer el sujeto, de modo que le comprehendan clara, y distintamente los oyentes, de ordinario se vale de las narraciones: por medio de las quales pone delante de los ojos de ellos el sujeto de su proposicion; y esto lo hace no solo en las Oraciones del genero judicial, sino tambien algunas veces en las del genero deliberativo. Por eso el officio, que hace la narracion para exponer un sujeto de una proposicion, consiste en la clara, y distinta distribucion de él.

§. II.

De quantos modos se pueden disponer los puntos del asunto

QUando divide su proposicion de asunto el Orador, puede disponer los puntos divididos de dos modos: el primero con disposicion natural, el segundo con disposicion artificial. Entonces se disponen los puntos con disposicion natural, quando se proponen con aquel mismo orden, que tuvieron segun los tiempos, en que sucedieron: Como, si un Orador sagrado, discurrendo de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo, tomase por mira el querer discurrir sobre estas tres cosas: primero como sudó sangre; secundariamente, como fué azotado en la coluna; y en tercer lugar, como fué enclavado en la Cruz. Si discurrendo de un Héroe, propusiese las acciones, que hizo desde niño, quan-

O 3 do

do joven, y en su edad varonil; dispondría los puntos con disposición natural, porque es disponerlos, según el orden de los tiempos, en que sucedieron. Quando el Orador se vale de este modo de disposición, deve reflectir, que crezca su Oración; porque si en el exemplo propuesto, las acciones hechas, quando niño, fueran de mayor relieve, que las executadas en la edad varonil, atendidas las circunstancias; en tal caso no debería valerle del orden natural: pues de otra suerte la Oración saltaría falta de arte, y defectuosa.

Entonces los puntos se disponen con disposición artificial, quando se disponen sin atención alguna al orden de los tiempos; como por exemplo, si un Orador sagrado quisiera demostrar, quan grande fue la Pasión de Jesu-Christo; y lo dispusiese en primer lugar, quando le vino de las manos del Eterno Padre; en segundo, quando le vino de las manos de su amor; en tercero, quando le vino de las manos de los sayones. Pues así están los puntos expuestos sin atención alguna al orden de los tiempos: Así, si se quisiese alabar á algun Héroe, primero por la fortaleza, en segundo lugar por su magnanimidad; aquí la disposición de los puntos tampoco tendría atención alguna al orden de los tiempos, y por consiguiente sería disposición artificial.

Por lo que mira al aumento de los puntos, decimos, que no se deve condenar á un Orador, por no haver dispuesto los puntos con su

aumento, ó creces: porque es cierto, que en los exemplos arriba propuestos, los puntos no piden de su naturaleza ésta subordinación, que el uno sea mayor, que el otro: mas no por esto puede afirmarse, que no haya entre ellos su aumento; porque el dar aumento á los puntos, muchas veces depende del concepto, que tiene en la mente el Orador. Quando él dispuso con tal orden los puntos, racionalmente deve creerse, que tenga tales razones, y tales pruebas, que le hayan necesitado á disponer sus puntos en aquella forma, y no en otra. De aquí es, que otro Orador podría proponer los mismos puntos *ordine inverso*, y haver todavía entre ellos su aumento; y esto, porque el aumento de los puntos depende del aumento de las pruebas: y para conocer si entre los puntos hay su aumento, se deve observar, si éste se halla entre las razones, y pruebas de un punto, y las de otro. Bien es verdad, que si pudieran disponerse los puntos, de modo que de su naturaleza estuvieran subordinados, y el uno tuviera mayoría sobre el otro, sería cosa mucho mas loable; pero si esto no puede hacerse, como muchísimas veces acontece; en tal caso se deven mirar las pruebas de los puntos; y si entre estas hay aumento, entonces será señal evidente de que lo hay tambien entre los puntos.

Al fin de éste §. en que se han dado doctrinas pertenecientes á la división del asunto, se suplica á nuestro lector, que no se aparte del do-

cu-

umento, que se ha dado en el primer Tratado, cap. 1. §. 3. sobre no usarse por lo ordinario semejante división en los Sermones. Antes bien en este lugar nos parece bien exhortar á los Oradores á que usen por lo ordinario la unidad del asunto en los mismos Panegyricos. Y es la razón, porque practicandose la división, y mucho mas despues la subdivisión, luego que con los argumentos del primer punto se ha dado aumento á la virtud del Héroe, y se ha movido la admiración en los oyentes; en vez de proseguir continuadamente en darle mayor grandeza, como se haría usando la unidad del asunto; se hace parar el entendimiento de los oyentes, y se les obliga á pasar de la consideración de una cosa á la consideración de otra. Y en esta interrupción, hecha de ordinario con proposiciones universales, la admiración calma, y no prosigue el aumento de la Oración; porque en vez de hacer *hoc ex hoc*, se hace *hoc, & hoc*, con notable perjuicio de la grandeza, y del exceso, que se deve hacer admirar en el Héroe alabado. Las razones, que se tráen en contra, á favor de la división, solo hacen ver, que la división es útil, y es provechosa en los discursos, que se hacen unicamente para enseñanza, y en el genero Didascálico; mas no así en las Oraciones Declamatorias, y Panegyricas: porque en estas deve triunfar la grandeza de las cosas, el exceso, la comoción de las pasiones, y de la admiración. El exemplo, que se trae de Hortensio

antiguo Orador Romano, que siempre usava la división; no es digno de que le imiten nuestros Oradores, atento, que de Hortensio se rió ciertamente por esta causa, è hizo burla M. Tulio Ciceron, como lo dicen todos los Comentadores de sus Oraciones, mayormente en el Comento de la Oración *Pro Quintio*, donde exponen el texto, que precede al asunto de aquel Orador: *Cicero*, así lo dice Bartholomé Látomo, *obiter eludit Hortensii consuetudinem*. Y el Meroville Autor Francés dice: *Quare festive eum hic irridet Cicero, subtiliter indicans, illum non ex causarum, sed ex sua potius natura tot partitiones adferre*. Y que Quintiliano, y Manucio digan, que este Orador ganó aplauso, por haverse hecho conocer de agudo ingenio en saber hallar hermosas divisiones, esta no es cosa, que pertenezca al contraste literario presente, en que solo se busca si es útil, y provechoso á nuestros Oradores el uso de la división; y no se busca si de este uso se puede arguir agudeza de ingenio en el Orador, porque esto no es aquello, de que al presente se disputa.

§. III.

Que proposiciones sean las mas propias del Orador, las universales, ó las particulares.

LAS proposiciones mas propias del Orador son las particulares, por muchas razones. Lo prime-

ro, porque las conclusiones Oratorias son verosímiles, y de las proposiciones universales se hacen conclusiones demostrativas, ciertas, evidentes. Lo segundo, porque las conclusiones Oratorias son sensibles, y de las proposiciones universales se hacen conclusiones abstraídas, y lejos de los sentidos. Lo tercero, porque las conclusiones Oratorias segun Aristoteles (a) deven ser cercanas, y que hieran luego al punto à los oyentes, y no deven formarse de todas las cosas, sino de aquellas, que son propias de la materia, de que se discurre; y las conclusiones, que se hacen de las proposiciones universales, están lejos, porque se deducen de un antecedente apartado. Lo quarto, las proposiciones universales solo tienen un oficio, que es de hacer fé, esto es, de inferir una cosa, que se recibe por verdadera; pero las proposiciones particulares tienen dos oficios, el uno de inferir lo verosímil; y el otro de mover; y porque el Orador tiene por principal fin suyo el mover, por esto las proposiciones particulares, que mueven, son mas propias del Orador.



CAPITULO IV.

DE LAS PRUEVAS, O CONFIRMACION.

§. I.

Definicion, y Division de la Prueba.

LA prueba, ò Confirmacion suele definirse: *Ejus, quod erat dubium, per argumenta manifestatio*: esto es; una manifestacion de la cosa dudosa, por medio una cierta. Por exemplo: David es Padre; luego no querrá que maten à su hijo Absalón: esta es una prueba, por la qual la cosa dudosa, esto es, si quiere David que Absalón rebelde, muera, ò no muera; se manifiesta por una cosa cierta, esto es, por ser Padre.

La prueba se divide en artificial, è inartificial: la artificial, es prueba conjetural, que proviene de las conjeturas; y se dice artificial, porque la conclusion totalmente viene de la invencion del Orador, el qual de señales manifiestas, y verosímiles infiere la cosa dudosa, y en fuerza de la ilacion la hace verosímil. La inartificial, es prueba, que proviene del hecho mismo, y se dice inartificial, porque la conclusion no dimana de la invencion del Orador; sino que nace totalmente del hecho, de los testimonios, de las escrituras, de la confesion, de la fama, y de otras pruebas inartificales, las quales sin

la invencion del Orador se hallan en la causa: de las quales pruebas se hablará en el nuevo Tratado de las Controversias Legales.

Tres son los instrumentos, de que se vale el Orador, para exponer las pruebas; y son el Enthymema, el Exemplo, y la Amplificacion, de los quales hablaremos en los paragrafos siguientes.

§. II.

Del uso del Enthymema.

EL Orador puede valerse del Enthymema en dos maneras, ò naturalmente, ò alteradamente. A modo natural, se hace preceder el antecedente, infriendo de èl el con siguiente: como por exemplo: Clodio fue asechador: luego justamente le mataron. Con modos alterados, se hace anteceder la conclusion, añadiendo despues el antecedente: como por exemplo: Clodio fue justamente muerto, porque era asechador. El Orador, à diferencia del Filósofo, se vale ordinariamente de los modos alterados, y esto, por dos

dos motivos: el primero, porque por medio de ellos tiene el arte mas escondida: el segundo, porque los Enthymemas alterados tienen mayor fuerza para mover los afectos; pues to que la conclusion al principio da mayor viveza, y energia al discurso. Aquel oír luego la conclusion: *justamente fue muerto Clodio*, pone en atención al oyente para entender el antecedente, de que se infiere. El Filósofo procede naturalmente, porque no tiene otro fin, que inferir la verdad de la conclusion: El Orador por lo contrario, porque quiere mover al oyente à hacer alguna acción, y atiende mas principalmente à hacer que las conclusiones muevan, que à hacer que por ellas se manifieste la verdad, ò lo verosímil; por esto hace ir antes las conclusiones, las cuales dichas luego al principio, tienen fuerza para comover el animo de los oyentes, y para mover los afectos.

Quando se valen alguna vez del Sylogismo los Oradores, (lo que rarissimas veces acaéce) no suelen colocar primero la proposicion mayor, despues la menor, y despues la conclusion, al uso de los Filósofos; sino que por lo ordinario hacen preceder la conclusion, poniendo despues la menor, y despues de todo la mayor: ò tambien comienzan por la menor; despues la conclusion, y al ultimo la mayor. A mas de que casi nunca se valen de todas las tres proposiciones del Sylogismo los Oradores: lo ordinario de ellos es quitar la mayor, è incluirla en la proposicion

menor; que es decir, de ordinario incluyen la proposicion universal del Sylogismo en una proposicion particular, en que esté incluida la universal, y esto hace, que el hablar de los Oradores sea sentencioso; porque, quando las proposiciones mayores del Sylogismo describen cosas pertenecientes à las operaciones humanas, son verdaderas, y reales sentencias: por-eso, quando las proposiciones mayores universales se incluyen en las particulares, el decir es sentencioso, y sale mas sensible, mas popular, y mas de Orador.

Mas bolviendo al Enthymema, decimos, que se usa en tres circunstancias de tiempo: primeramente para establecer la proposicion, de modo que la Oracion fundada sobre la argumentacion Enthymemática, tenga movimiento progresivo, el que no puede tenerse por el exemplo. Por esto Ciceron, y Demósthene de ordinario establecen las proposiciones de sus Oraciones con los Enthymemas, y no con los exemplos; y para provar sus proposiciones, se valen de los Enthymemas; y solo se valen del Exemplo, à fin de confirmarlas, ò finalmente de ilustrarlas, y repulirlas. Y en esta parte, el Orador mas enthymemático es tenido por mas perfecto: y los que à Demósthene le prefieren à Ciceron, le prefieren por esta razon, que Demósthene es mas enthymemático, y mas vehemente, que Ciceron. De que ha nacido, que quando se dice estilo Demosthenico, es lo mismo, que decir estilo enthymemático. Segunda-

ariamente deve valerse del Enthymema el Orador, quando la Oracion es de tal modo sensible, que parece que por la demasiada sensibilidad, sea demasiadamente vil, y baxa. Por esto, aunque la especie sensible sea siempre la mas aplaudida del arte, sin embargo, en aquellas circunstancias, en que el Orador advierte que es demasiado sensible, deve elevar su Oracion con el uso del Enthymema; que es decir, en vez del exemplo, deve valerse de las razones, y de las conjeturas. Ultimamente puede valerse del enthymema el Orador, quando le importa, que el oyente no tome tiempo para resolver: porque el enthymema es un hablar conciso, que viene à estrechar, y que pone al oyente, como suele decirse, entre el arco, y la pared; y que hace resolver, à modo de decir, por violencia.

§. III.

Del uso del Exemplo.

DE dos maneras puede valerse del Exemplo el Orador, esto es, ò para confirmar las razones, ò para ilustrarlas, y repulirlas. Quando el Orador se sirve del exemplo para confirmar las proposiciones, deve disponerle en la Oracion enthymemáticamente con la forma de la induccion, poniendo muchos exemplos, que sirven de antecedente para inferir la conclusion, como lo hace Ciceron en la Oracion pro

(a) *Institut. Orator. Lib. VIII. c. 3.*

Milone. Quiere confirmar el esta conclusion: *que sea licito matar à un hombre facinoroso*: y trae el exemplo de Servilio, y de Públio Nafica, y de Cayo Mario, y el suyo mismo: con los quales exemplos hace ver, que no es cosa injusta el matar à un malhechor; y à este modo de arguir le llaman los Dialecticos *à partibus sufficienter eumeratis*. Mas, quando el Orador se vale del exemplo para ilustrar, y repulir alguna proposicion, entonces deve disponerlo sin forma enthymemática, y mas narrando, que provando: esto es, de modo, que preceda la narracion del exemplo, y despues se siga la aplicacion de la proposicion, que se ilustra con el exemplo, que precede, y en que ella se contiene: esto es, se hace sensible, y popular: y en este caso, el exemplo mas propio para ilustrar, y hacer sensibles las proposiciones, es el exemplo fingido: esto es, ò la semejanza, ò el Apólogo, sin negar por eso, que el exemplo verdadero sea tambien de provecho para esto.

El Padre Señeri es tan abundante de ilustraciones, que son la parte Oratoria sumamente alabada de Quintiliano, (a) que ciertamente es dignissimo de ser imitado en esta parte; y el que supiere valerse de él, y leyere sus Obras, será casi imposible, que no aprenda perfectamente el artificio de ilustrar, y repulir las proposiciones. En el Sermon XXVII. quiere exponer en el Exordio esta conclusion: *qué extraño prodigio sea*

el de un pecador, que peca, y rie; y se vale de una difusa narracion, de la qual pasa felizmente à la aplicacion: pero los exemplos son sin numero en sus Sermones.

Nótese, que quando el Orador se vale de el exemplo, ò sea para confirmar, ò sea para ilustrar, siempre tiene campo para pasar à los argumentos à *minori ad majus*, à *majori ad minus*, à *pari*, à *contrariis*, valiendose del artificio, que se explicó ya en el cap. 2. §. 2. del Tratado primero.

§. IV.

De la Amplificacion, sus artificios, y su uso.

LA Amplificacion puede tomarse de dos modos, ò formalmente, ò materialmente: la amplificacion, que los Retoricos llaman de las cosas, se saca de los lugares, de que se toman las pruebas; y es aquella, por la qual recibe mayor valentia el discurso, tanto por lo que concierne al persuadir, como por lo que mira al mover. La amplificacion material, ò de las palabras solas, se toma de las figuras; y es aquella, por la qual recibe mayor hermosura el discurso. Y aqui es de notar, que aunque à veces parezca que el argumento adquiere brio por muchas figuras; eso no obstante, la robustez intrinseca de qualquier argumento, depende siempre de las cosas, de que se constituye; segun que el curso de la Oracion, no re-

cibe su fuerza de las formas de los argumentos, sino de las cosas, de que se ha formado.

La una, y la otra Amplificacion, pero principalmente la de las cosas, se puede tomar en otras dos maneras: ò por una extension de pruebas, ò por una exageracion de la cosa provada. La amplificacion, que sirve principalmente para extender las pruebas, quasi se ordena mas à hacer fee, ò provar, que à mover: se dice quasi mas, segun que, asi como las pruebas van ordenadas à hacer fee; asi tambien la amplificacion, que precisamente sirve para extender las pruebas, se dice que se ordena à hacer fee. La amplificacion, que sirve para exagerar sobre la cosa, es la que principalmente se usa en las narraciones, por la qual el Orador intenta mover los afectos; y en los epilogos de las pruebas, y principalmente en el de toda la Oracion, donde suele ser el triunfo de los mismos afectos.

La amplificacion, quando sirve para extender la prueba, se hace con una forma contenciosa, y casi filosofica; mas quando precisamente sirve para exagerar, y para causar admiracion à los oyentes de la cosa provada, entonces se suele poner debaxo de una forma totalmente apartada de lo contencioso: y aunque el Orador se distinga siempre del Filosofo, ciertamente, por el amplificar el argumento, y por dilatarle; eso no obstante, quando prueba, no se aparta tanto del Filosofo, como, quando exagera: por lo qual

en

en el proémio, en las narraciones, en las peroraciones, donde la amplificacion sirve para causar admiracion, y hacer ver *quam magna sit res*, el Orador es totalmente distinto del Filosofo, el qual no se vale ni de proémios, ni de narraciones, ni de peroraciones.

Hablando de la amplificacion formal (que importa poco vaya ordenada à extender la prueba, ò à exagerar sobre la cosa provada,) son varios los artificios. El primero se toma de las circunstancias, y consiste en enlazar muchas circunstancias juntas; porque de una circunstancia sola se forma la prueba; pero si à la primera circunstancia se junta otra, y à la segunda la tercera, &c. todas las circunstancias adjuntas, ò añadidas servirán para amplificar. Por exemplo, si Tulio huviera dicho: (a) *Quem jure non est ausus, hunc injuria potuit occidere?* De esta circunstancia sola huviera inferido la conclusion: pero, porque dixo, *quem jure, quem loco, quem impune non est ausus, hunc injuria, iniquo loco, periculo capitis non dubitavit occidere?* Este haver unido à la primera otras circunstancias, fue un amplificar la prueba.

El segundo artificio se toma de las comparaciones: y consiste en comparar las circunstancias de la cosa comparada con las circunstancias de la proposicion, de que se discurre. Por exemplo, Ciceron en la Oracion *contra Pisonem* hace la comparacion entre el Consulado de Pílon,

(a) Cicero pro Milone.

y el suyo, y dice: Hicieron Consul à Pílon, ¿mas en qué tiempo? *impeditis Reipublica temporibus.* ¿Con qué union de votos? *Dissentibus Coss. Casare, & Bibulo:* mas yo fui creado Consul en tiempo conveniente, *non prius tabella, quam voce:* fui nombrado Consul con los votos de toda la Italia, de todos los Ordenes, de toda la Ciudad; y en esta forma sigue por largo trecho la comparacion.

El tercer artificio consiste en el dividir algun todo en sus partes, como en el exemplo traído arriba: Podia decir Tulio, que todos le eligieron Consul; pero él divide aquella voz, todos, en sus partes, y dice: *Me cuncta Italia, me omnes Ordines, me universa Civitas priorens Consulem declaravit.* Esta es manera usadísima de Ciceron, quando amplifica, andar siempre dividiendo algun todo en sus partes; es tambien la manera muy usada del Padre Señeri. No se dice tambien de Demósthene, porque Demósthene suele ser mas ceñido, y mas entymemático, y consiguientemente no suele amplificar demasiado la cosa, exponiendola por las partes.

El quarto artificio consiste en discurrir de la cosa, primero en general, y despues baxar à la particular. Por exemplo, queriendo discurrir Isócrates de la belleza de Helena, discurre primero de la belleza en general; así, si uno quisiere discurrir de una accion fuerte, discurrirá primero de la fortaleza en general:

el

el qual artificio Nicolás Caufino quiere que sea el mas propio, para formar los Exordios, y à este transito, que se hace, de la proposicion universal à la particular, llaman los Rethoricos pasage de la Hypóthesis à la Thesis.

El uso de la amplificacion puede considerarse con tres respetos: 1. con respeto à la prueba, 2. con respeto al tiempo, 3. con respeto à la parte mas propia de la Oracion. Con el primer respeto deve amplificarse aquella prueba, que sirve al fin del discurso, y mayormente la principal; no negando con esto, que se devan amplificar tambien las otras; sino que solo se dice, que se ha de tener suma atencion à la principal: esto es, à aquella que sirve al fin del discurso principalmente, y sobre todo. Con el segundo respeto se deve amplificar la cosa, despues que está provada; y seria cosa ridicula el amplificar una prueba, que tambien estuviese puesta en duda. Con el tercer respeto deve amplificarse la peroracion, siendo esta la parte mas propia, en que deve triunfar la amplificacion.

§. V.

De la diferencia, que hay entre el amplificar, y el conjeturar.

EL amplificar sirve para exponer el objeto motivo de el afecto con las circunstancias; y el conjeturar sirve para hacer, que ó esta, ó aquella circunstancia adquiera ma-

yor grandeza en virtud de la ilacion, que se saca conjeturando. La amplificacion sirve precisamente para exponer la cosa cierta; y las conjeturas sirven para arguir de la cosa cierta, aun lo posible. Vamos al exemplo. Se quiere mover temor con la exposicion de la guerra: esta voz *Guerra*, se puede amplificar ó representando las circunstancias, ó con la division del todo en sus partes, ó con el cáreo, ó comparacion: en todos estos tres modos, una cosa es el amplificar, y otra el conjeturar.

Amplificando en primer lugar la guerra, por las circunstancias, se expone la separacion de los hijos de la compania de sus padres; la de los amigos, de la de los que les quieren bien; la de los parientes, de la de sus deudos; la de los maridos, de la de sus esposas; los sacos, los incendios, las fatigas, los trabajos, muertes, la hambre, y la peste, que se le sigue. Conjeturando, se considera una sola circunstancia, como seria, que cosa es, sola la separacion de los hijos del lado de sus Padres; con que corazon les ven padecer, con que temor aprehenden la desgracia de la muerte de ellos, la amargura de no verles, de no hablarles, de no recibir de ellos ayuda alguna, &c. A este modo conjeturando, todas las circunstancias adquieren grandeza, porque por las conjeturas, de lo que es, se arguye lo que puede ser.

Amplificando en segundo lugar la guerra, por la division del todo en sus partes, se exponen los p-
grose,

grós, los sustos, las prelas, los asasinamientos, los raptos de las mugeres, las muertes, las quemas, las conquistas, y el sacó de las Tierras, la destruccion del país, los gritos, los lamentos, la hambre, la pobreza, y otros efectos semejantes: entonces la guerra, dividida así, parecerá mas grande, que expuesta sin esta division. Nótese, como la amplificacion à *divisione* se reduzga à la de las circunstancias. Conjeturando la guerra dividida en sus partes, se considera ya esta, ya aquella parte dividida de sí misma, y se arguye todo lo verosimil, que de aquella parte considerada sola, puede seguirse; en el qual modo la parte viene à parecer por sí sola un gran todo. Por exemplo, considerando la pobreza, à que se reducen los Ciudadanos, se pueden considerar las penas que sufren los pobres, el pelear que se hace en el estado pobre con la inclemencia de las estaciones del tiempo, con los rigores del invierno, con el ardor del estío, la confusion de pedir limosna en publico, y de puerta en puerta, las desesperaciones, de que algunas veces es causa la pobreza: así la pobreza, que en la amplificacion de la guerra parecia una sola parte del mal, en virtud de las conjeturas parece por sí misma un todo.

Amplificando en tercer lugar, por via de comparacion, la guerra, se demuestra grande, mas no con tanta fuerza, como conjeturando: porque con la amplificacion se exponen las circunstancias de la guerra com-

parada con las circunstancias del mal, con que se comparó; y de esta forma viene à parecer ella grande: lo que sucede tambien en las conjeturas; y con esta diferencia, que conjeturando, se considera ya esta, ya aquella circunstancia para inferir; y amplificando, se consideran todas las circunstancias, mas solamente para exponerlas, y nada mas. Vamos al exemplo: si se amplificase la guerra, comparandola con otros castigos de Dios, con la muerte de los hijos, de los padres, de los amigos, con los granizos, con las inundaciones, &c. no seria otra cosa mas, que representar, como todos estos males están incluidos en la guerra. Por lo contrario, conjeturando, se examina ahora esta, ahora aquella circunstancia, para inferir la grandeza del mal de la guerra. Por exemplo: se examina quan grande mal seria sola la perdida de un hijo unico, que afliccion, que dolor ocasiona ella, para inferir el mayor mal de la guerra, en que vemos quitados arrebatadamente los hijos, y padres, y hermanos, y amigos, que no mueren, como aqui, en su cama humanísimamente asistidos de cien maneras; sino cruelmente por mano enemiga, en medio de un campo, sin el socorro de los Sacerdotes, sin la ayuda de los Sacramentos, sin la asistencia de los amigos; y una vez muertos, son echados dentro de profundas huevas, sin luces, que acompañen los cadáveres à la sepultura, sin preces, sin sacrificios. En este modo, las conjeturas hacen resaltar
mas

mas el grande mal de la guerra; y esta es la razon, por que tambien en este lugar bolvemos à repetir, lo que se ha dicho tantas veces en los Capítulos del primer Tratado, estos, que del arte de conjeturar dependen todos los artificios, no solo pertenecientes al persuadir; sino tambien al comover los afectos.

§. VI.

De la disposicion de las Pruebas.

LA Oracion, para ser perfecta, deve crecer: *Oratio debet crescere*: y es maxima comun de todos los Rethoricos: pero si deve crecer, esto no puede suceder, sino en fuerza de circunstancias diversas, que se refieren à la proposicion de asunto: decimos, que se refieren à la proposicion de asunto, porque si despues de haver introducido una circunstancia, se traxesen otras, que sirviesen para engrandecer la misma circunstancia; en tal caso no seria hacer crecer la Oracion, sino antes bien la prueba: damos el exemplo.

El Padre Señeri en el I. Sermon toma por asunto para provar, esta proposicion: Quan grande temeridad sea el vivir un solo instante en pecado mortal: y prueba este asunto, primeramente por la incertidumbre del tiempo. Porque, dice èl, el instante de nuestra muerte es incertissimo, lo que demuestra en fuerza de otras circunstancias, y son: 1. porque todas las criaturas, todas son capaces de darnos la muerte, 2.

porque dentro de nosotros está todo lo que basta para matarnos, 3. porque el pecado tiene esta propiedad de acelerar la muerte, de hacerla llegar al improviso, 4. porque con el pecado considerado segun su ser fisico, los pecadores se procuran semejante muerte improvisa, 5. porque el mismo Dios tiene esto de sacar del mundo los malhechores. Todas estas circunstancias sacadas de la causa eficiente de la muerte, no tienen vigor, y fuerza de hacer crecer la Oracion, sino solo la prueba fundada sobre la incertidumbre del tiempo: y si dichas circunstancias no tienen fuerza para hacer crecer la Oracion, mucho menos la tendrán las comparaciones, que se hallan juntas con las referidas circunstancias.

Entonces pues se dice, que crece el Sermon del Padre Señeri, quando de la incertidumbre del tiempo, pasa à otra circunstancia, tomada de la cosa arriesgada; esto es, porque el alma es el sumo bien arriesgado; y en tanto esta circunstancia tiene fuerza para hacer crecer la Oracion, y no las sobredichas; en quanto de esta, y no de aquellas, se infiere inmediatamente el asunto. Por la misma razon, porque estas otras circunstancias de ser el alma, 1. unica, 2. inmortal, 3. irrecuperable, son circunstancias, que sirven para dar acrecentamiento à la circunstancia introducida, y no se refieren inmediatamente al asunto: por esto el Sermon no crece en fuerza de ellas; sino que antes bien crece

ce

ce la prueba en ser de prueba. Y asi entonces crece el Sermon, pasando de la circunstancia de la cosa arriesgada à la circunstancia de la causa final, ò motiva: porque los pecadores arriesgan un bien tan grande, por un vil motivo, esta es circunstancia, que hace crecer el Sermon; porque de ella se infiere inmediatamente la verdad del asunto, y por consiguiente no sirve para dar aumento, ò realce à una prueba, sino à todo el Sermon.

De esta doctrina se saca, que la proposicion de asunto tiene sus circunstancias propias, que no son otro, que las pruebas, por las quales se hace crecer, y se dilata. Y todas las pruebas tienen sus propias circunstancias, por las quales asi mismo crecen, y se dilatan: mas las circunstancias, de que se forman las pruebas, dilatan la Oracion; y las circunstancias, por medio de las quales se demuestran las pruebas, dilatan las mismas pruebas, mas no la Oracion. De la misma doctrina se saca tambien, que una Oracion larga podrá tener menor numero de pruebas, que una Oracion breve; y esto, porque en una Oracion larga se havrán considerado pocas circunstancias, y su longitud nacerá precisamente de haverle amplificado mucho todas las circunstancias: por lo contrario, que una Oracion corta tenga muchas pruebas, y se reduzga à muchos entymemas, segun que se havrán considerado muchas circunstancias; y el ser corta, precisamente provendrá de haverle am-

plificado menos todas las circunstancias.

Se nota, que si un asunto se huviera provado jamás por via de comparacion, como parece que se prueba el asunto de la Oracion de Tulio *pro Marco Marcello*, y el asunto del Sermon del Juicio final del Padre Señeri; aun en este caso, siempre es verdad, que las pruebas crecen por las circunstancias, en que se hace la comparacion; y por consiguiente, que la disposicion de las pruebas siempre deve considerarse con respeto à las circunstancias.

Nótese tambien, que acerca del aumento de las pruebas no conviene atarse en la forma, de modo que en todo rigor se devan anticipar los argumentos menos fuertes, y reservar para lo ultimo el mas robusto: porque esta es regla general, y toca al juicio del Orador el saber adaptarla à los casos particulares. ¿Quien puede negar, que la primera prueba, de que se vale Señeri en su primer Sermon, no sea la mas robusta, y que estrecha mas, que las otras dos, que se le figuen? Mas no por esto se deve decir, que aquel Sermon es defectuoso, ò falto de artes; porque el Padre Señeri devia por necesidad poner primero aquel argumento suyo, para abrirse camino por èl à los otros dos. Y si con idea de reservar el argumento mas fuerte para lo ultimo, huviera puesto antes los otros dos, huviera hecho una solemnisima frialdad; y aun tales argumentos huvieran salido inutiles, tomando ellos toda la fuerza para

P

con-

concluir, de aquel argumento primero. Y así acerca del aumento de las pruebas, en lugar de atarse à las doctrinas de los Rethoricos, que en esto son de varios pareceres, las mas veces será mucho mejor llamar à consejo el propio ingenio.

Y baste esto, por lo que mira à la disposicion de las pruebas en general; las doctrinas mas particulares véanse en las Controversias Oratorias, donde mas individualmente se enseña la conducta de qualquiera Oracion, y se hace ver de que manera deva manejarse un asunto de Controversia Conjetural, de que manera un asunto de Controversia Negocial. Y aun, teniendo esta Controversia varios caractéres, se enseña mas especificadamente la conducta, y el arreglamiento mas inmediato, yá para uno, yá para otro caracter de Oracion. Así mismo se enseña como ha de manejarse un asunto, que tiene Estado juridicial absoluto; como devan manejarse las Oraciones exornativas; cosas, que todas miran la verdadera disposicion oratoria, y la inmediata conducta, y arreglamiento de las Oraciones.

Algunos pretenden enseñar la disposicion oratoria con enseñar las dos formas de Enthyméma, que los Rethoricos llaman Coleccion à la una, y à la otra Raciocinacion: mas tocante à esto se engañan: porque ni la Coleccion, ni tampoco la Raciocinacion, pueden dar luz capaz de instruir à un Orador, de modo que teniendo entre manos un asunto de controversia negocial, sepa como

ordenar, y extender las pruebas de esta Controversia. El decir à un joven, que ponga en primer lugar la proposicion, despues la razon de la proposicion, y luego la confirmacion, despues el retóque, ò realce, y al fin la conclusion; esta doctrina no aprovecha para la conducta inmediata de una proposicion, que pertenece à una controversia determinada. A lo mas podria servir para la conducta de una proposicion universal, quiero decir, Dialectica, ò Logica; mas no es arreglamiento, que pueda servir para la conducta de las proposiciones Oratorias, que son de controversia determinada. Para tales proposiciones nada sirve esta doctrina universalissima; y si sirve para alguna cosa, sirve solo para atar el entendimiento de los jovenes à que entablen un discurso, que nada tiene de natural: sirve para enseñarles à inferir en sus composiciones, cosas que nada tienen que hacer para lo que ha menester la causa, que se emprendió para manejar: en suma, sirve para empeñarles à hacer composiciones fatigosas, pueriles, que nada tienen de varonil, nada de solidèz. Y esto no obstante, sobre estas formas de arguir fundan algunos casi toda la verdadera disposicion oratoria; y se hacen fuertes con esta debilissima razon, esto es, que esas formulas las han enseñado los Rethoricos; no reflexiéndolo que no todo aquello, que enseñan los Preceptores, sirve para la practica. Innumerables son las reglas, que han dado los Maestros del arte, las cuales,

por

por lo que concierne al uso, de nada sirven, como repetidas veces hemos observado en las Oraciones de Ciceron, en que muchísimos Comentadores pensaron que podrian descubrir el raciocinio, ò discurso Tuliano, con ir formando sylogismos, colecciones, y raciocinaciones: pero se engañaron, porque no habiendo pensado M. Tulio jamás en un modo de arguir tan pueril, è inepto, ha sucedido muchas veces, y casi siempre, que en lugar de quitar el velo al raciocinio Tuliano, solo han puesto à la vista un arguir fantástico, caprichudo, y muy ageno de la mente de este grande Orador.

Esas formulas de arguir, solo son propias de los Dialecticos, y alguna vez tambien de los Oradores; pero solo entonces, quando hablan sobre sujeto de ciencia, en el genero Filosofico, y Academico, y sobre proposicion abstraída, y universal. En tales casos, como el Orador no tiene lugar de usar de los verdaderos artificios del arte, los cuales de su naturaleza miran proposiciones de sujeto individuo, que tenga persona, causa, hecho individuo; se sigue, que entonces se puede recurrir à las expresadas formulas, para tener alguna direccion, ò guia, como realmente se sirvió de ellos alguna vez Ciceron en sus Libros Filosoficos: en los cuales, rogado para que hablase, como Orador, respondió: *Dicam, si potero, Rhetorice, sed hac Rbctorica Philosophorum, non*

nostra illa Forensi. (a) La Rhetorica del Foro, ò Curial, nada tiene que ver con la Rhetorica de los Filósofos; porque esta no discurre de las Controversias Oratorias, no habla del artificio de dar verosimilitud à las conjeturas; no del arte de exponer las qualidades, y conjeturar su grandeza; no del arte de introducir las controversias asuntivas, y de echar à tierra en seys, u ocho maneras diferentes, las escusas, y objeciones, que tráen los Contrarios. La Rhetorica de los Filósofos no enseña el artificio de dar grandeza à los hechos, à proposito de los Panegyricos, ni el de narrar, de aplicar, y hacer impensado el éxito de las narraciones à proposito para Sermones. La Rhetorica de los Filósofos no enseña el modo de dar grandeza, ò aumento à los objetos, que mueven las pasiones; no enseña como hacerse lugar en los animos, y ganar las voluntades. En suma, la Rhetorica de los Filósofos, fuera del sylogismo, y de la coleccion, y de la narracion, y discurso, no enseña artificio alguno práctico de tantos, que se han expuesto, y exemplificado en toda esta primera Parte del Compendio. Por lo qual el querer que las formulas de arguir Dialecticas, y Filosoficas puedan dar luz à los Oradores, y arreglamiento para la conducta de sus argumentos; es una pretension desatinadissima, y que merece, que todos se rían, y burlen de ella; y particularmente el que tenga alguna, aunque

P2

li-

(a) Lib. II. De Finib. Bonor. cap. 6.

ligerá noticia de las Oraciones de Ciceron , en las quales , admirando-se la gracia de todos los referidos artificios Oratorios , se vé claro , que la Dialéctica , y la Filosofia , no han tenido parte alguna en la labor de sus divinas Oraeiones.

Hasta aquí por lo que mira à la disposicion intrínseca de las pruebas Oratorias : mas por lo que respeta à la disposicion extrínseca , que proviene del uso de las Figuras , y de los ornamentos del arte , se hablará de esta en la segunda Parte del Compendio ; y en este lugar no nos queda otro que decir , fino responder à dos autoridades , que tráen aquellos , que pretenden defender , que en los preceptos , ò reglas de la Elocucion está puesto todo lo importante del Arte Oratoria. La primera es la de Ciceron , el qual dice : *Invenire , & judicare quid dicas , magna illa sunt , sed prudentia magis , quam eloquentia.* (a) Para inteligencia del qual texto , es necesario advertir , que Ciceron en aquel lugar habla no como Maestro , que entienda dar un Precepto , fino como Orador , que tiene en la idea dar aumento , y grandeza à esta parte de la Oracion , esto es , à la Elocucion. Habla en aquel lugar en el modo , y forma , que habló Demóstenes , quando , preguntado , qual fuera la cosa mas importante , y digna de mayor cuydado en toda el arte Oratoria ; respondió : que la palma se devia à la pronunciacion , y à la accion. Lo que repitió tambien otras dos veces , segun

(a) In Oratore ad M. Brutum , cap. 14.

refiere en el Lib. 12. cap. 3. Quintiliano. Ahora pues ¿quien será el bo- bo , que apoyado à esta autoridad , pretenda poner el mayor aprecio de un Orador en la pronunciacion , y en la accion ? Ninguno , como no sea del todo estólido , è incapáz de saber conocer , y distinguir , quando habla un Autor como Maestro , y quando habla como Orador. Demóstenes con un dicho Hyperbólico entendió solo expresar la importancia de aquellas dos partes del Orador. Y à ese mismo modo deve ser entendido Ciceron , para no admitir una clarísima contradiccion en sus dotrinas , y reglas , que dió no solo en las demás Obras suyas Oratorias , fino aun en el mismo libro escrito à Bruto , donde se halla el texto citado. Allí , explicando M. Tulio en que consista la diversidad , que se halla entre el hablar de un Filósofo , y el de un Orador ; dice , que esta no consiste en el uso de los ornamentos , ò primores , porque tambien puede hablar con primor , y adorno un Filósofo : *Et Philosophi ornate locuti sunt* : antes bien la pone en los artificios pertenecientes à la invencion , y disposicion de los Argumentos. *Tamen horum Oratio* , esto es , de los Filósofos , *neque nervos , neque aculeos Oratorios , & forenses habet. Itaque sermo potius , quam Oratio , dicitur.* Estos nervios , y estos aguijones Oratorios , no son ciertamente las Figuras , ni las otras dotrinas , y preceptos tocantes à la elocucion , porque el uso de estos es co-

mun

mun tambien à los Filósofos , como lo dice Ciceron : *Et Philosophi quidem ornate locuti sunt* : fino antes bien estos nervios , y estos aguijones consisten en aquellos nobilísimos , è importantísimos artificios , que havemos explicado , y desmenuzado en esta primera Parte del Compendio ; todos los quales pertenecen à la intrínseca , y fuerte conducta de los argumentos. Hé aquí como explica el Texto de Ciceron , Estrabéo Comentarador doctísimo : *Neque nervos , neque aculeos , &c. Hoc est* , así el docto Comentarador , *non munit omnia crebris Enthymematis , appendicibus , & ne negotiis rerum , que circumstantie vocantur , &c. Sunt Oratoris nervi* , añade , *probationes , aculei , contentiones , affectus , & amplificationes.*

A la consideracion de las palabras de Ciceron , y de este doctísimo Comentarador , llamamos à todos aquellos , que chocan en defender , que el Orador por lo que mira à la invencion , y à los argumentos , deva recurrir à la Dialéctica , y à la Filosofia. Aquí abiertamente se dice , que los Filósofos no tienen las pruebas , los Enthymemas , la consideracion de las circunstancias , la amplificacion , y otras muchas cosas esencialísimas , que miran lo fuerte , el nervio del Orador. ¿Como pues deverá recogerlas este de los Filósofos , y de los Logicos , si estos carecen del todo de ellas ? Y de esto basta.

La otra autoridad , que se trae contra lo dicho , la toman del Comento de Mayoragio , el qual en el

Lib. III. de sus Comentarios sobre la Rethorica de Aristhóteles dice : *Sole probationes apud sapientes iudices necessarie sunt : sed , quoniam vivitur non cum perfectis hominibus , hec , que in Oratione prater probationes adhibentur , plurimum valent , & ad vincendum plane necessaria esse videntur.* Aquí pretenden los Contrarios , que las otras cosas necesarias para ganar la causa , sean las Figuras , y las cosas , que pertenecen à la elocucion ; pero esta interpretacion es contra la mente expresa del Comentarador , el qual en el Libro primero , sobre aquellas palabras de Aristhoteles : *Probationes enim sole ad artem pertinent* ; explica que cosas sean estas otras cosas , importantísimas , además de las pruebas ; y dice , que son aquellas , que miran los artificios de introducirse con suavidad en los animos de los Jueces , de inclinarles à favor de nuestra causa , apartandoles de la de los Contrarios , y sobre todo los artificios , que miran à la comocion de las pasiones , y al trínfo de los afectos. Estas son aquellas cosas esencialísimas , è importantísimas , de que habla el Comentarador , como todos pueden ver , leyendo su Comento hecho sobre las mencionadas palabras ; en el qual lugar ni aun por sombra , habla de figuras ; ni de periodo , ni de estilo : Antes bien à nuestro proposito trae la autoridad del mismo Aristhoteles , y de Cornificio , y de Quintiliano , y de Ciceron , y dice así : *Quod quidem etiam Cicero preclare intellexit , quoniam aliis in locis , tum in partitionibus ,*

P3

bus,

bus, ait, primum ab Oratore inveniendum esse, quemadmodum fidem faciat eis, quibus volet persuadere. Deinde, quemadmodum motum eorum animis adferat; atque etiam prius explicat, quibus rebus fides fiat, quam quibus animi moveantur. Hoc idem sensit etiam Cornificius ad Herennium, quum ita scribit: Tota spes vincendi, ratioque persuadendi posita est in confirmatione, & confutatione. Nam, cum adjumenta nostra exposuerimus, contrariaque dissolverimus, absolute nimirum munus Oratorium confecerimus. Quintilianus etiam lib. 5. solam probationem Oratori necessariam esse ostendit, cum alia omnia non nunquam sine detrimento abesse possint. Sed hoc apertius lib. 2. de Oratore M. Antonius affirmat, ubi ita inquit: Nam hoc necesse est, ut is, qui nobis causam adjudicaturus sit, aut inclinatione voluntatis propendat in eos, aut defensionis argumentis adducatur, aut animi permotione cogatur: sed quoniam illa pars, in qua rerum ipsarum explicatio, ac descriptio posita est, videtur omnem hujus generis quasi doctrinam continere, de ea primum loquimur, atque ita incipit de probatione verba facere. Al fin de las quales palabras así concluye Mayoragio su Comento: Concludendum est igitur ex Aristotelis, Ciceronis, & Quintilianii sententia, solas probationes eas esse que naturam, & facultatem artis Rhetorice constituent; reliqua vero, licet artem adjuvent, non tamen ipsius esse propria, sed extrinsecus assumi, & eventa, atque accidentia esse, vel, ut ait Aristoteles, additamenta.

De todo este Comento consta evidentemente qual sea el sentir de Mayoragio, y de todos los Rhetoricos antiguos. Verdad es, que aun en Roma en tiempo de Ciceron se havia introducido el abuso de enseñar en las escuelas los preceptos solos de la Elocucion; pero es igualmente verdad, que habiendolo advertido los Consules, condenaron esta usanza con su especial Decreto. Qualquiera, que gustase de oír la relacion de esto, vaya à leerla en el Libro 3. de Oratore, cap. 24. y nosotros solo trasladeremos aqui el comento que hace sobre el Manucio; el qual, à demás de esto trae de verbo ad verbum el Edicto, y dice así: Facilius est, ut ait Crassus, elocutio verborum, at rerum copia non facilis: qua ratione Crassus edicto Censorio damnavit impudentiam Rhetorum, qui sine rerum scientia, inanem quamdam lingue impudentiam adolescentibus traderent. Hoc edictum refertur à Gellio cap. 11. lib. 15. Cn. inquit, Domitius Abenobarbus, & L. Licinius Crassus Censores de coercendis Rhetoribus Latinis ita edixerunt: Renunciatum est nobis esse homines, qui novum genus disciplinæ instituerunt, ad quos Juvenes in Ludum convenient; eos sibi nomen imposuisse Latinos Rhetores: Ibi homines adolescentulos dies totos desiderare: Majores nostri, que liberos suos discere, & quos in Ludos ire vellent, instituerunt: hæc nova, que præter consuetudinem, ac morem majorum fiunt, neque placent, neque recta videntur. Quapropter, & iis, qui eos ludos habent, & iis, qui eo

re.

venire consueverunt, visum est faciendum, ut ostenderemus nostram sententiam, nobis non placere.

Si en nuestros dias no se renueva este rigor, y si los Principes, y Magistrados no imponen, ò mandan à los Preceptores modernos, que introduzgan en sus escuelas, doctrinas sólidas, sérias, y que se encaminen à abrir el entendimiento de los Jovenes, y hacerles concebir, que la Rhetorica no consiste en las miserables reglas, que pertenecen à la elocucion, sino antes bien en los artificios, que miran à la Invencion, y à la disposicion intrinseca de una composicion Oratoria; sucederá, que esta gran Reyna de las Artes no volverá jamás à recobrar su antiguo esplendor, con el qual se hacia admirar en los tiempos de los Demósthene, y de los Tulios; sino que quedará siempre humillada, y est vilecida; y en vez de estimarse en un Orador el mayor primor del arte, que mira al persuadir, y à triunfar de las voluntades de otros; se hará aprecio, y se acompañará con los Vitores, el miserable recreo de los oídos, y el gustoso divertimento de la fantasia, en las quales dos cosas puntualmente parece que hayan restringido estos Preceptos todo el merito de toda esta grande Arte. Por eso con aquel santo zelo, que nos ha obligado, y empujado à escribir en materias Oratorias, protestamos, que hasta las cenizas seremos inexorables impugnadores de tan reprehensible corruptela. Ni pararemos jamás de levantar el grito hasta las

estrellas, hasta tanto que nos aseguraremos de que todos nos hayan entendido, y juntamente favorecido en estas nuestras justas ideas, que tiran à restituir à su antiguo trono la magestad Oratoria, no solo por lo que mira al Pulpito, sino tambien à la Curia; y que juntamente se encaminan al provecho universal de nuestros proximos, y à la mayor gloria de Dios, que es el blanco unico, à que enderezan todas nuestras literarias fatigas.

§. VII.

De la Confutacion.

Porque en el Tratado de las Controversias Oratorias, no se ha tocado otro tocante à la Confutacion, que lo que concierne à las Controversias Afuntivas, las quales solo miran à las escusas, que podrian traer los Contrarios en abono de su obrar; estamos ahora en positiva necesidad de hacer en este lugar un parágrafo à parte, y de hablar de los modos de confutar, ò rebatir qualquiera otra razon, u oposicion, que pudieran hacer los mismos Contrarios à nuestros argumentos, y à nuestras razones.

Los modos generales para confutar son tres: el uno es por via de reprehension, el otro por via de contienda, ò altercacion, el tercero por via de disimulacion. La reprehension es especie de confutacion, por cuyo medio se muestra, que la proposicion del Contrario no es universalmente verdadera; ò que segun todo su genero es falsa; ò à lo me-

nos, que segun alguna parte fuya nó es verdadera. Por exemplo, en la Oracion *Pro Roscio Amerino*, Erucio quiere demostrar que Roscio era aborrecido de su Padre, y para prueba trae, que su Padre le tuvo siempre en la Granja: reprehende Ciceron la proposicion, y demuestra, que no es universalmente verdad, que el mantenerse un hijo en la Granja, ó Cortijo, sea señal del odio, que el Padre le tiene.

La contencion, contienda, ó altercacion, es especie de confutacion, por medio de la qual no se demuestra que la proposicion del Contrario sea falsa; sino solo, que es mas probable la nuestra: y así el contender no es otro, que demostrar que nuestra proposicion es mas verosimil, y mas probable, que la del Contrario; y esto se hace, añadiendo una razon à otras razones, y à un exemplo otros exemplos; de modo, que el contender no consiste en otro, que en añadir à una razon, ó à un exemplo, con que se reprehendió la proposicion del Contrario, muchas razones, y muchos exemplos; como en la citada Oracion lo hace Tulio, el qual por la qualidad de las posesiones, que el Padre dió à cultivar al hijo, reprehende la proposicion del Contrario, y hace ver, que el haverle destinado al cultivo de los campos, no fue por odio; sino por amor. A esta conjetura añade otras tomadas del amor del Padre; el qual, durante su vida, dexava libres à su hijo las rentas de algunas posesiones: y tomó esto de la costum-

bre, que entonces corría; porque los Padres de familia solian emplear los hijos mas queridos en la agricultura: y esto se llama contender, porque es hacer ver mas verosimil, que Sexto Roscio era amado de su Padre, que aborrecido, como pretendia provar el contrario.

Un exemplo en materia sagrada, de estas dos maneras de confutar, puede verse en el Sermon XVI. del Padre Señeri, al numero III. donde confuta la razon de los pecadores, que teniendo moderadas las pasiones, no tienen miedo de caer en las ocasiones de pecar. Esta proposicion se reprehende con el exemplo de San Geronymo, en contrario, el qual, aunque tuviese mortificadas las pasiones, esto no obstante, temia grandemente à la vista del objeto presente: con el qual exemplo contrario hace ver, que no es universalmente verdadera la proposicion de los pecadores. Despues en ocasion de aplicar el citado exemplo, contiene, ó porfia con el argumento à *minori ad majus*, haciendo ver que la razon, que dan los pecadores, no es de aquel peso, que la fuya; y prosigue la contencion hasta al num. IV. trayendo otros exemplos. Notamos aqui, como el Padre Señeri podia confutar la razon de los pecadores, valiendose de los artificios, que se han explicado en las Controversias Asuntivas; y la razon es, porque absolutamente la razon, que traen en este lugar los pecadores, no consiste en otro, que en una disculpa, ó excusa, con la qual quieren

just.

justificar aquel exponerse que hacen à todas las ocasiones de pecar. Pero pasemos à la tercera manera de confutar.

La Disimulacion, es especie de confutacion, por cuyo medio ni se contiene, que una proposicion sea mas verosimil, que la otra; ni se reprehende, que la proposicion del Contrario no sea universalmente verdadera; sino que se disimula, se huye, se dá el lado à la dificultad: y de este tercer modo de confutar se valió Juan Fabro Obispo Viennense, que, haviendole promovido los Anabatistas esta dificultad; donde *havian bautizado los Apostoles los niños?* en vez de responder à la dificultad, les propuso otra, y dixo: *¿Ubi ipsi prohibuerunt?* Pero las maneras de huir el cuerpo à la dificultad, y à los argumentos de los Contrarios, son sin numero; y juzgamos que la invencion de ellas mas depende del juicio del Orador, que de los lugares, que à este proposito enseñan varios Rhetoricos, y por esto dexamos de trasladarlos aqui.

A mas de esto advertimos, que aunque no pueda llamarse verdadera confutacion, aquella en que no se suelta la dificultad, sino que se disimula; con todo eso, siempre será propio de un perfecto Orador el saberla huir; mayormente, quando la dificultad deveria hacerle dar en agudezas, y razones aparentes; ó quando de su naturaleza fuera insoluble: porque el Orador ha de buscar el vencer à los oyentes de todas las maneras, en que es posible ganar la victoria; y una vez que no se

puede salir con victoria de un argumento, que no puede soltarse con la solucion real, y verdadera; se ha de procurar lograrla con la solucion aparente, como lo es puntualmente aquella de disimularla, y huiria.

A mas de los artificios de confutar hasta aqui explicados, enseñan otro los Rhetoricos, y consiste en soltar las oposiciones à la division, la qual pone luego à los ojos, qual de las dos partes sea verdadera, qual falsa, qual verosimil, qual mas verosimil. Válese de este artificio el Padre Señeri en el Sermon citado, al num. III. donde, pudiendosele objetar, que la caridad hecha fuera el temor, recurre el à la division, y dice, que la caridad hecha fuera el temor de la pena, mas no así el de la culpa. Quando el contrario trae muchos exemplos à su favor, para darles salida, se puede recurrir al mismo artificio de distinguir, y decir, ó que los exemplos no son semejantes à nuestra proposicion, ó que si son semejantes, lo han sido en otras circunstancias; de suerte que se conozca la diferencia entre los exemplos citados del Contrario, y nuestra proposicion. Con este mismo artificio se sueltan todas las falacias, las quales contienen en sí alguna equivocacion: el equivoco se suelta con distinguir los diversos significados, que puede tener la voz. Quando el Orador se vale de este artificio, si quiere proseguir la confutacion, será necesario, que recurra à los artificios del reprehender, y del contender, que arriba se han explicado.

CA-